

COLEGIO DE I. Y B. ENSEÑANZA

EL NOTICIERO de la SIERRA

Periódico literario, científico, agrícola, comercial e industrial

Semanario independiente

Defensor de los intereses generales de los pueblos de esta región

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Prado del Rey, un mes 0,75 ptas.
Fuera, trimestre, 2,25 ptas.

Director: **ANGEL ROMERO RUESCAS**

Redacción y Admón. **SAGASTA, 16**
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales

LA CUESTION DEL PAPEL

Todos o ninguno

Estábamos en la creencia todos los periodistas que los señores Moya y Luca de Tena, habían de gestionar del Gobierno, como lo han hecho, una solución que pudiera dar facilidades a la prensa en general, a tener vida, durante el tiempo que las anormales circunstancias de la guerra, tuvieran alterada la vida de las naciones, consiguiendo del Estado que pagase el exceso del precio del papel de periódico, que actualmente es excesivo, al que tenía antes de la guerra, hasta que llegase la por todos tan ansiada paz.

Una vez, verificada, mediante un cambio de gobierno, la totalidad de los desembolsada.

En efecto, el Gobierno ha concedido un crédito de un millón de pesetas, solamente para la diferencia de precio de los periódicos diarios.

Aquí tiene aplicación aquel refrán que el *pes gordo se come al pequeño*. ¿Acaso, los periódicos no diarios no tienen gastos? ¿No contribuyen con iguales cargas al Estado? O todos o ninguno. Porque creemos que no deben establecerse diferencias.

Si los periódicos diarios, los grandes rotativos, tienen muchos desembolsos, sus ingresos son mayores.

No se negará, que los periódicos y revistas no diarios desempeñan una función cultural, y por ende, una vida lánguida como todo aquello que con la cultura se relaciona en nuestra querida Patria.

Los sacrificios que hacemos para sostener nuestra prensa, es mucho mayor, porque no contamos con aquellos elementos de que disponen los otros.

Por eso los señores Moya y Luca de Tena, han debido ser más altruistas y menos concupiscentes, dando pruebas de más compañerismo, ayudando a extender dicho beneficio a los periódicos no diarios.

Muchos directores de estos periódicos, están celebrando reuniones y protestas, la Asociación de la prensa no diaria de Barcelona se está ocupando también del asunto, y por qué hemos de ser nota discordante los periodistas de la provincia de Cádiz que nos hallamos en las mismas circunstancias. Nosotros rogamos a todos los

compañeros de esta provincia, piensen en la disyuntiva que quedamos y por todos los medios de que dispongan, hagan llegar su protesta al Sr. Ministro de Hacienda, a las Minorías del Congreso, ect. para recabar iguales derechos.

Protestamos en tal sentido por creer que *todos o ninguno*, debemos disfrutar tales ventajas.

De Villaluenga

Hemos tenido el gusto de visitar este hermoso y pintoresco pueblecito y de saludar su ilustrado Maestro Nacional el culto poeta D. Vicente Nería Serrano, el que, con la amabilidad que le caracteriza nos obsequió y acompañó muy cariñosamente.

Visitamos las escuelas nacionales y magníficos edificios recientemente construidos con arreglo a los nuevos planes pedagógicos.

En su cielo rosa, observamos con verdadero deleite en pintura muy agradable las fases de la luna, el sistema planetario, y el eclipse solar, admirablemente hechos.

No conocemos a las autoridades de dicha villa, pero desde estas columnas les tributamos nuestros elogios por sus facilidades culturales en pro del pueblo que administran.

También fuimos obsequiados con un precioso libro de poesías, originales de D. Vicente Nería, con expresiva dedicación del que nos ocuparemos en el próximo número, por falta de espacio en éste.

Se borda en blanco, mantele-

rías, equipos o ajuares de camas, para novias o casadas; cuyas labores dirigen D.ª María López García y la Srta. Gertrudis Romero López. También planchan de brillo.

CASTELAR, 16.

Arcos de la Frontera (Cádiz)

Por exceso de original no se ha publicado en este número el folletín de la Novela que vamos insertando. En el próximo número aparecerá.

Lo que dicen los Diputados

!20 años por Jerez!

El Sr. Presidente: El Sr. Moreno Mendoza tiene la palabra.

El Sr. Moreno Mendoza: Para dirigir al Sr. Ministro de la Gobernación un ruego referente a algo anormal y muy sensible que ocurre en algunos pueblos de la provincia de Cádiz.

Me ocuparé principalmente de lo de Puerto Serrano, pueblo en el cual no existen, por lo visto, obligaciones ningunas con las leyes que rigen el Estado español, puesto que una que escrupulosamente, allí también se atropella. Es esta la ley de Reclutamiento.

El Ayuntamiento de Puerto Serrano... (El Sr. Sánchez de la Rosa: Ese pueblo no es de la provincia de Cádiz, Sr. Moreno Mendoza). No he dicho Cádiz (El Sr. Sánchez de la Rosa: Había entendido mal).

El Sr. Presidente: Fué una mala inteligencia Sr. Moreno Mendoza.

El Sr. Moreno Mendoza: Perfectamente, no conozco bien la geografía de España, pero la de la provincia en que vivo sí.

El Ayuntamiento de Puerto Serrano, provincia de Cádiz y distrito electoral de Grazalema, excluyó del servicio militar al mozo que respondió el número 34 en el sorteo de 1912. Llegó esta exclusión arbitraria a Conocimiento de la Comisión mixta, y desde el día 6 de Mayo al 21 de Diciembre de 1915 se recabaron repetidas veces de la Alcaldía de Puerto Serrano el expediente de extensión de este mozo y demás antecedentes; pero la Alcaldía de Puerto Serrano hizo, como vulgarmente se dice, oídos de mercader a estas reclamaciones, y la Comisión mixta se vió en la necesidad de acordar nombrar comisionado que fuera a recoger el expediente. Vino el expediente, y examinado, que fué por la Comisión aparece que no se ha aportado a él ninguno de los documentos pertenecientes a la revisión del citado año; y como en el acta de clasificación resultaba que el Ayuntamiento declaró al mozo de referencia exceptuado del

servicio en filas, sin pruebas para ello, resulta, naturalmente, una falta un delito, lo que sea, algo, en fin, que va contra ley, que perjudica a otro mozo, y que, por consiguiente, da lugar a que cree un estado de opinión un tanto violento. Pero vamos al caso de que la Comisión mixta, cumpliendo con su deber, notifica al gobernador lo que sucede, para que el gobernador procure remediar el mal. El mismo caso hace el Ayuntamiento de Puerto Serrano, del Gobernador que de la Comisión mixta, y cuando se pasa el tanto de culpa al Juzgado de Olvera (Juzgado que muestra gran celo en la persecución de Sociedades obreras), tampoco el Juzgado creé que esa es cosa que deba quitarle el sueño, y, según el mismo Sr. Gobernador comunica a la Comisión mixta, nada puede hacer hasta que el Juzgado determine, y el Juzgado nada hace.

Yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que procure hacer venir ese expediente, para que podamos ver a qué razón, a qué ley, a qué derecho se ha ajustado el Ayuntamiento de Puerto Serrano para dejar exceptuado del servicio militar a un mozo con perjuicio de otro, que ha tenido que ir a cubrir en el cupo el lugar que debía cubrir aquél.

En El Gestor, pueblo de la misma provincia y del mismo distrito, ocurre, Sr. Ministro, que se anunció una subasta de 72 fanegas de trigo del Pósito, con 16 cuartillos, y no se pasó el anuncio; la subasta no se efectuó; pero el trigo se lo ha llevado determinado para el año, allí se dice que no se sabe a poder de quién a ido a parar el dinero. Esto dió lugar a una denuncia; y también a que la Delegación de Pósitos de la provincia incoe un expediente contra aquel Ayuntamiento. Yo quisiera que ese expediente viniese aquí también, para ver que es lo que sucede en estos pueblos para que de esa manera los Ayuntamientos se consideren señores absolutos, y hagan lo mismo de los bienes municipales que de las haciendas de los vecinos en muchos casos, lo que mejor les viene en cada

En este mismo pueblo ha ocurrido otro caso que es un verdadero dolor; yo creo que es un crimen contra el respeto que se debe a la humanidad. Allí falleció una pobre niña de seis meses, que no había sido bautizada, quizá porque sus pobres padres no tuvieron medios para hacerla bautizar; y digo esto porque hasta entonces no habían dado indicios de no pertenecer a la religión católica. Allí se enterró a los suicidas en un cementerio que hay, que es del pueblo, que se construyó por suscripción pública; allí se enterran todos los que de alguna manera mueren en un estado que pueda hacer creer que están fuera de la religión católica. Pues, esta pobre niña de seis meses no pudo recibir sepultura en aquel mismo cementerio porque así le pareció bien al señor cura, que estaría, seguramente, aquel día de mal humor, cuando entendié que una pobre niña sin bautizar no debía ser enterrada en el mismo campo en que lo son y a mí me parece bien, los suicidas. Se enterró la niña, cuando no hubo más remedio que enterrarla, fuera fuera del cementerio, y me escriben algunos vecinos consternados explicándome el caso de que tuvo que estar la pobre madre de centinela día y noche, para que los verdos no desenterrasen el cadáver de su hija. De esto se ha dado cuenta al gobernador de la provincia, de esto se han escandalizado los pueblos de la Serranía pero a esa hora no se sabe que se haya adoptado medida de ninguna clase para ponerle remedio. Algunos vecinos piadosos han alomado piedras en gran cantidad en el lugar que ocupa la sepultura de la pobre niña, a fin de que de esta manera pueda estar defendida de las alimañas.

Es otro pueblo de la misma provincia y del mismo distrito, Alcalá del Valle, hace varios años, cuatro o cinco, no sé cuantos, que no se envían presupuestos municipales a la aprobación del señor Gobernador, que no se celebra sesión en aquel Ayuntamiento, y que, en cambio, cuando algún vecino se queja de esto, aquel cacique, cacique antiguo allí, cacique, que cuyo nombre va unido a una tremenda desgracia ocurrida en aquel pueblo, precisamente por causa del caciquismo que el famoso Gavilán ejerció y aun ejerce allí, allí, cuando algún vecino se queja de que el cacique lo manda a paseo, allí no hay más justicia, ni más justicia, ni más ley, ni más derecho, ni más autoridad que la suya.

En otro pueblo de la misma provincia y del mismo distrito, Algodonales, están ocurriendo grandes abusos, y debe S. S. averiguar que ocurre allí y que razón puede haber para que contra lo que la ley dispone, el que ejerce la Alcaldía sea un pobre ciego, absolutamente ciego; y siendo ciego, ya supondrá S. S. lo que podrá ocurrir allí, aunque sea muy bueno y tenga muy buena fe, cuando en aquellos otros pueblos del distrito en que los alcaldes tienen su vista buena acurren estas cosas que antes he referido.

Así es que yo ruego al Sr. Ministro de la Gobernación se informe de lo que ocurre en estos pueblos, haga venir aquí, si a ello hay derecho, que yo creo que sí, esos expedientes, para que averiguemos el por qué de esas cosas y para que se haga justicia, porque es de gran interés de absoluta necesidad que vayamos entrando a examinar la administración en los pueblos de esa comarca de la provin-

cia de Cádiz, para que vayamos remediando males muy antiguos, porque aquel distrito, que es conocido en la provincia de Cádiz con el nombre de *distrito de la dehesa*, es algo peor que una dehesa, según lo que en él ocurre en todos los órdenes de la Administración. Nada más.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Jiménez): Tuvo la bondad el señor Moreno Mendosa de escribirme ayer, y hoy he recibido su carta, anunciándome que iba a dirigirme la pregunta que todos habéis oído. Claro es que en la carta no me decía más sino que iba a referirse a las arbitrariedades que se cometen en los pueblos de Grazalema, Puerto Serrano, El Gastor, Alcalá del Valle y Algodonales.

La generalidad con que S. S. me anunciaba la pregunta, y la falta de tiempo además, no me han permitido pedir informes. Los pediré y, desde luego, pondré a disposición de S. S. todos los antecedentes, por sí, en uso de su derecho, quiere ocuparse del asunto con mayor amplitud que lo ha hecho ahora.

Però yo, desde luego, debo decir a S. S. que he oído con verdadera extrañeza y con asombro, como lo habrá oído el Congreso, la relación que S. S. ha hecho de las cosas que, según dice, ocurren en estos pueblos. Y no quiero yo creer, por sí, S. S. sintiera agraviado, que con demasiada hipérbole ha tratado del asunto; creo, por el contrario, que S. S. se habrá ajustado estrictamente a sus informaciones y a los antecedentes que posea; pero, en fin, me reservo formar juicio, sin calificar ninguno de los hechos a que su señoría se ha referido; por falta de antecedentes. Cuando los conozca, si son tales como S. S. los ha relatado, yo participaré del criterio de S. S.; si no, procuraré defender a aquellas autoridades que están en la categoría inferior de la Administración, pero de las cuales yo tengo que responder cuando los señores Diputados, en uso de su derecho, procuran enterarse de cómo marcha la administración municipal.

El Sr. Moreno Mendosa: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Moreno Mendosa: Agradezco con toda el alma al Sr. Ministro de la Gobernación la atención con que ha respondido a mis ruegos, y la promesa que me hace de averiguar el fundamento de mis denuncias, con el objeto de remediar los males que existen. Yo le aseguro a S. S. que lo que he dicho hoy aquí resultará palido cuando lleguemos a la interpelación, que desde luego anuncio, sobre este particular, rogando a S. S. que, de acuerdo con la Presidencia, señale el día en que haya de explicarse, porque tengo documentos suficientes para demostrar cuanto he afirmado.

Aun cuando yo tengo fama (se ha traído aquí, ya habrán visto los señores Diputados que no es tan bravo el león como la gente lo pinta) de anarquista, de hombre enemigo del orden y de la paz pública, soy, y lo puedo demostrar, uno de los que, sin abdicar de sus ideales verdaderamente radicales, tienen el orgullo de, habiendo influido por espacio de mucho tiempo en el movimiento político y obrero de la provincia de Cádiz, no haber dado ni una vez lugar a que un soldado o un breve tenga que ir a la cárcel por mi culpa, ni en las buelgas (que yo he) intervenido ha habido molestia grave para las

autoridades, derramamiento de sangre, apaleamiento de obreros, ni ninguna de estas cosas que llevan consigo las huelgas turbulentas. Esto demostrará al Sr. Ministro de la Gobernación cuánto respeto, a pesar de mi radicalismo, me merecen las Autoridades y esto también le dará motivo para creer lo que voy a decir: que siempre que tengo que ocuparme en censurar a los que ejercen autoridad, lo hago con pena, pero esto no obstante, como creo cuando censuro con razón cumplí con mi deber, por eso lo hago. Y en esta ocasión, crea S. S. que si acaso, es porque tengo pruebas de la acusación que lanzo; de lo contrario no acusaría, porque no hay nada que me moleste tanto como acusar. Por eso me agrada que S. S. haga cuanto me ha dicho, recoja antecedentes y los traiga a la Cámara, porque ya estoy interesado en que, por lo menos, S. S. se convenga de que cuando

De nuestros colaboradores.

Charla científica

Entre los alimentos de procedencia animal, de que se nutre el hombre no sólo se usa la carne muscular sino también distintos órganos cuyo valor nutritivo es muy variable. Así por ejemplo, los sesos, son bastante nutritivos por las sustancias albuminoides, los ácidos grasos, las materias extractivas nitrogenadas y las sales que contiene; los riñones repugnantísimos a muchas personas por su exagerado olor amoniacal son también bastante nutritivos; el hígado, indigesto la mayoría de las veces por el tejido conjuntivo que lo forma, proporciona gran cantidad de alimento combustible, debido a la grasa y glucógeno que lleva en sí; los pulmones indigestos por igual razón que el hígado tienen un escaso potencial nutritivo; los intestinos o callos proporcionan al organismo gran cantidad de sustancia colágena y la misma sangre es en sí excesivamente alimenticia.

El huevo de procedencia animal también es una forma perfecta de alimento, pues excepción hecha del oxígeno lleva en sí cuantos elementos se necesitan para la formación del ave o el reptil completamente. Es un alimento muy generalizado por su sabor agradable, la facilidad con que se asocia a las demás sustancias alimenticias y por sus excelentes cualidades nutritivas. El huevo de gallina que es el usado corrientemente se compone de la cáscara, cubierta porosa formada de gran cantidad de carbonato de cal y magnesia, fosfato de cal y magnesia, fosfato de cal y óxido de hierro, en cuyo interior se encuentran la yema o vitelus y la clara o sustancia albuminosa. La yema se compone de vitelina y otros proteidos, grasa, colesteroína, lecitina, glicerina, ácido fosfórico, pigmento y sales, siendo la vitelina un proteido de la globulina, cuya disolución no se precipita por la sal común, difiriendo por este

yo pido aquí la palabra para acusar, es porque para ello tengo motivos. He terminado.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Jiménez): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Ruiz Jiménez): Vuelvo a repetir a su señoría que todos los antecedentes necesarios para formar un juicio completo vendrán.

Y, en cuanto a la interpelación que S. S. anuncia, el Gobierno desde luego la acepta, y de acuerdo con la Mesa, cuando vengan esos antecedentes, S. S. la podrá explicar, seguro yo como estoy de que, lejos de justificar esa mala fama que le han atribuido, a S. S. dará una prueba elocuente de que lo que su señoría quiere es que se administre bien, sin exageraciones de ninguna clase. (El señor Moreno Mendosa, Muchas gracias).

concepto de la miosina, es fácilmente soluble en el agua que contenga un uno por ciento de ácido hidroclórico, convirtiéndose entonces en sintonina.

La albumina se encuentra en la clara del huevo en solución acuosa bastante concentrada, contenida en celdillas membranosas y transparentes que le dá un aspecto gelatinoso.

Las sustancias grasas del huevo son la oleína y la margarina, que con la colesteroína y el alcohol poliatónico se hallan suspendidas en la yema. Las sales y principios inorgánicos se encuentran en la clara y son sosa, cloruro de xódio vestigios de materias extractivas solubles todas en alcohol.

El peso medio de un huevo de gallina es según Payén de sesenta gramos, correspondiendo seis a la cáscara o cubierta, dieciocho a la yema y treinta y seis a la clara.

Las cualidades nutritivas de huevo se deben especialmente a la albumina y grasa que contiene, pues las materias hidro-carbonosas sólo existen en muy pequeña cantidad.

Con los huevos de pescados (especialmente de los esturiones), se prepara un alimento conocido con el nombre de caviar, usado sólo en Rusia y a cuyos naturales proporciona un alimento sano y nutritivo.

Hecho pues este breve estudio sobre la estructura y constitución del huevo y pudiéndosele considerar como artículo de primera necesidad no sólo para el sano sino también para el enfermo y muy especialmente en aquellos estados patológicos que exigen un riguroso método o régimen alimenticio en el que el huevo toma la principal parte; nos parece justo y oportuno consignar y llamar la atención de nuestra digna primera autoridad y demás individuos que componen la no menos digna Corporación municipal sobre lo que viene ocurriendo con artículo de tan primordial importancia: Es el caso que debido a la enorme plaga de recoberos que nos acosa y a la no menos plaga de negociantes y acaparadores que con fines comerciales monopolizan tan preciado artículo, hacen que éste

escasee y los pocos que se encuentren sean pequeños y carosísimos, dejándose pedir a veinte céntimos por cada uno no siendo de extrañar que siguiéndolo tal estado de cosas paguemos cada huevo a veinticinco céntimos, precio exagerado y escandaloso para un pueblo esencialmente agrícola.

Entendemos y perdónese en nuestra intromisión en asuntos municipales, debiera el Ayuntamiento en la primera sesión que celebre dándole su reconocido celo y singular interés en procurar los mayores beneficios para el pueblo que le ha confiado su representación, ocuparse de este asunto ya sea posible votar un impuesto o arbitrio extraordinario para recobrarlos y acaparadores, en evitación de los abusos que se vienen cometiendo y con lo que el pueblo de Prado del Rey quedaría altamente agradecido y satisfecho de sus dignos representantes y administradores.

Dr. R. MORILLA

El Cementerio de Grazelema

En una reciente excursión hecha por el Director de este periódico en los pueblos de la sierra, ha podido observar uno de los casos sin precedente, tal vez en ningún pueblo, no solamente de las naciones europeas, sino que tampoco, de las tribus del Sur de Africa ni de los salvajes de Oceanía, por que todos sabemos que aquellos rinden culto y respeto a los muertos.

Dáse el caso en Grazelema que su cementerio, el cementerio, católico, apostólico romano, se halla en un muladar, sin más paredes, ni más puertas, ni ballas, etc., junto a unos estercoleros, dos metros del camino general y público en las encias del río Guadalete.

Nunca hubiéramos dado crédito a que aquel lugar sagrado se hallara abandonado de tal forma.

Preguntarán nuestros lectores, en Grazelema ¿no hay autoridades, no existe junta de Sanidad, no hay hombres conscientes, patriotas que al proponerlo que velen por la higiene, por el respeto a los respetos de sus deudos y por su propio decoro, dignidad y buen nombre del pueblo, defendan tal derecho?

Sobre el cementerio hozan los puercos, pastan las ovejas y cabras y toda clase de animales.

Si lo que sucede en el pueblo de Grazelema con respecto del cementerio ocurriera en otro cualquiera, ya se hubiera levantado el pueblo en su cementerio se hubiera clausurado o se le hubieran construido paredes.

Y es claro, no las habrán hecho por carecer de piedra.

No crean nuestros lectores que estas líneas obedecen a plan político alguno. Son el grito de la conciencia escandalizada al ver un pueblo sin defensa, sufriendo el bochorno de tener un cementerio junto a sus calles de tránsito, dentro del mismo pueblo, sin paredes, alambrada ni nada que impida....

¿Qué responderá la Junta de Sanidad?

A. ROMERO.

Desde Grazelema

ROBO

Ha sido, este pueblo pacífico desde mucho tiempo ha, sin que nunca se haya dado el caso de que ahora vamos a ocuparnos.

En la noche del 27 del pasado mes de Octubre, se verificó un robo en la tahona de D. Rafael Vázquez Ramírez, sustrayendo los cacos más de 125 pesetas y otras cosas cuyo valor no se ha podido apreciar hasta la fecha en que escribimos estas líneas. Pudieron haberse llevado más, porque el Sr. Vázquez Ramírez, es un industrial que se halla en muy buena posición y maneja bastantes intereses, pero sin duda no encontraron el nido....

Fueron presos varios obreros, los que se han puesto en libertad por no encontrar cargo alguno contra ellos.

Ignórase el paradero de los autores del hecho, hallándose haciendo eficaces y activas diligencias la fuerza de la Guardia civil de esta localidad.

Un herido

El Obrero Ignacio Pérez Cabrera, de Algar, de 33 años de edad, cayó el día 31 del pasado mes por uno de los tajos cuya profundidad excede de 50 metros, causándose dos heridas en la cabeza y el magullamiento propio de un salto de tal índole, encontrándose en la casa de socorro, donde según prescripción facultativa experimenta mejoría.

Como ocurrió la caída

Parece que el Sr. Pérez Cabrera, estaba sentado sobre el borde del precipicio, que dentro del estómago, llevaba algunas copas de más y al caérsele el sombrero por la espalda, fué tras él. El primer salto, sobre roca viva, mide unos 18 metros, el segundo más de 24 y tres o cuatro hasta el punto donde fué recojido.

Incendio

En la misma noche del 31, se incendiaron dos casas de la calle Pie de Palo, cuyo fuego las destruyó por completo.

El origen del incendio, parece se debe, a haber encerrado en ellas, carbón, recién sacado del horno.

El Corresponsal

Grazelema, 1-2-16

Desde Ubrique

En la mañana de hoy, fué herido un hombre, ignorando más detalles.

Procuraré inquirir origen de los hechos y transmitiré noticias.

Ha puesto a la venta un extenso surtido de géneros de invierno D. Diego Yuste, como asimismo, porcelanas, impermeables y géneros de punto.

También ha hecho recientemente el reputado fabricante de petacas y carteras D. Juan Villalobos, excelentes modelos que son muy estimados en el mercado exterior de la plaza, recibiendo muchas demandas de pedidos.

Se encuentra algo delicado de salud, el padre de nuestro querido amigo don Cayetano Paradas, al que deseamos completo alivio.

Se hizo cargo de la representación de la Imprenta de los Sres. Romero Hermanos en Ubrique, el activo Comisionista D. Modesto Sánchez al que pueden dirigirse sus ofertas, aquellas personas que deseen ser servidas con prontitud y económica.

El Corresponsal

Desde Arcos

Falleció en esta ciudad, un hijo de nuestro querido amigo el concejal republicano radical D. Andres Escot.

El sepelio fué una verdadera manifestación de duelo.

Reciban sus desconsolados padres nuestro más sentido pésame.

Regresaron de Madrid, D. Alfredo Monton Suárez y su bella y distinguida señora, después de haber permanecido en la villa y corte algunas semanas.

El día tres dieron principio las clases nocturnas en estas Escuelas Nacionales.

Sección de Noticias

No se publicó periódico en la semana anterior, por haberse marchado los cajistas que teníamos.

Temporada

Han venido a esta a pasar temporada con su familia la respetable Sra. doña Carmen González, viuda de Jiménez, y su hija la bella señorita Gertrudis, personas muy estimadas en esta localidad.

Defunción

Ha fallecido en Sevilla casi repentinamente de una congestión cerebral doña Catalina Cabezuero Fernández hermana política del ilustrado Maestro nacional de Grazelema D. Juan Ocaña y Lara, persona que gozaba de generales simpatías entre sus conocidos.

Reciba la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Rogamos a nuestros suscriptores de fuera de la localidad que se hallen en descubierto en la suscripción del periódico, hagan efectivos sus recibos a los señores corresponsales, si desean seguirlo recibiendo.

A NUESTROS LECTORES

Se ha puesto a la venta el interesante folleto Vulgarización Científica o el Secreto de la Ciencia en la redacción de El Noticiero de la Sierra que acaba de publicar D. Angel Romero por el insignificante precio de cincuenta céntimos de peseta!

Le recomendamos a Vd. su lectura, cómprelo que algo útil hallará en él.

Registro Civil

Nacimientos

Catalina Cabezuero Pérez de don Vicente y D.ª Consuelo; Manuel Canales Villalba de D. Manuel y D.ª María; Josefá Ramírez López de D. Pedro y D.ª María; Isabel Hidalgo Guerra de D. José y D.ª María; Germán Jiménez Gómez de D. Antonio y D.ª Rosalía; José Rebollo González de D. José y D.ª María; Rosalía Blanco Jiménez de D. José D.ª María.

Matrimonios

D. Diego Guerrero Román con doña Ana Pérez Clavijo; D. Miguel Vázquez Pérez con doña Juana Vega Toranzo.

Defunciones

D. Joaquín Aguilar Lara de 58 años.

IMPORTANTE

Con objeto de que no se lamen a engaño los que nos traen anuncios para insertar en este semanario que tanta aceptación han tenido y creen que estamos obligados a ponerselos gratis o a precios irrisorios por lo bajos, pues se figuran que editar un periódico, escribirlo y sostenerlo es cuestión de 15 o 20 céntimos, a continuación publicamos la

TARIFA DE ANUNCIOS

- La línea en 1.ª plana, 50 cts.
- » » » 2.ª » » » 25 » » »
- » » » 3.ª » » » 15 » » »
- » » » 4.ª » » » 10 » » »
- » » » de Comunicado 75 » » »
- » » » Reclamo 30 » » »

La línea se cuenta del tipo diez. En caso de querer poner tipos grandes, se computará el espacio que ocupen por el de líneas del cuerpo diez que en él puedan colocarse.

Además pagarán por cada vez que se inserte 0'10 ptas. de timbre. Art.º 198, caso 3.º de la ley de 1.º de Enero de 1906.

Esta tarifa anula a las anteriores.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE NUESTRA SRA. DEL CARMEN PRADO DEL REY

Preparación para ingreso en el Instituto, Bachillerato, carrera de Correos, Magisterio, Comercio, Telégrafos, etc. Se admiten internos y externos. Precios económicos.

Se envía gratis el reglamento a quien lo solicite. En los últimos exámenes de Junio, obtuvieron los alumnos presentados, sobresalientes y notables en el Instituto de Jeréz.

Lo que dicen los Diputados **¡Ganaderos!**

Si queréis conservar vuestros ganados libres de enfermedades contagiosas o epizooticas, usad el **legítimo desinfectante ZOTAL INGLÉS**

que vende **ANTONINO NUÑEZ** a la Real Farmacia de Jeréz

El Fenix Agrícola

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS DOMICILIO SOCIAL

LOS MADRAZOS, 34 MADRID

CAPITAL: 1.000.000 de pesetas

Seguros contra el Robo, Hurto y Extravío del Gana d

Es la Compañía de más crédito DELEGACIONES EN TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

DELEGADO EN PRADO DEL REY

D. Ricardo Holgado Fernández

NICKOL

El mejor desinfectante del mundo. Para la extinción de la

oruga, heridas y enfermedades del ganado. Indispensable en Me-

dicina, Cirugía y Veterinaria.

DEPOSITARIO RICARDO HOLGADO FERNÁNDEZ

PRADO DEL REY

Lo que dicen los Diputados **¡Ganaderos!**

De Villaluenga **DISPONIBLE**

Se vende... productos químicos...

Productos Químicos

PARA ABONOS.

MARCA RÍO TINTO

Se vende en blanco, amarillo...

REPRESENTANTE EN

PRADO DEL REY

José Copete Barea.